

RIO GALLEGOS, 12 DIC 2008

VISTO:

La Resolución N° 179/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se convocó a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 28 de Noviembre de 2008;

QUE dichos comicios se realizaron en la fecha antes indicada;

QUE obran presentaciones realizadas por los alumnos Leandro Rodrigo ALMONACID y Roxana AGOSTINI, quienes no pudieron participar dicho acto comicial, en virtud de encontrarse participando el primero como expositor en la XXIII reunión Argentina de Ecología en San Luis y la otra alumna por razones laborales, respectivamente;

QUE en todos los casos se cuenta con la respectiva documentación respaldatoria;

QUE tales situaciones se encuentran amparadas en la Ordenanza N° 048/02 Artículo 4° - incisos b), a) y c), respectivamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR la ausencia al Acto Comicial realizado el día 28 de Noviembre de 2008, al alumno Leandro Rodrigo ALMONACID (D.N.I.N° 30.839.082), en virtud de que el mismo se encuentra amparada en la Ordenanza N° 048/02 Artículo 4° - incisos b).-

ARTICULO 2°.- JUSTIFICAR con carácter de excepción la ausencia al Acto Comicial realizado el día 28 de Noviembre de 2008, a la alumna Roxana AGOSTINI (D.N.I.N° 32.003.784).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.- -

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES  
RÍO GALLEGOS, 12 DIC 2008

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.